



Resolución Directoral Regional



Nº 023-2026-GRD/DIREPRO

Chimbote, 05 de febrero del 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL N° 007-2025-GRA/CR de fecha 05 de diciembre del 2025, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Ancash, donde establece nueva estructura orgánica, estableciendo en su Única Disposición Complementaria Final, un periodo máximo de implementación del ROF, en el cual se debe adecuar los documentos de gestión.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 236-2023-GRA/GGR del 14 de Abril del 2023, se resuelve designar con efectividad a partir del 14 de abril del 2023, a la ingeniera pesquera OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN en el cargo de confianza de DIRECTORA REGIONAL DE LA PRODUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS funcionario.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0534-2023-GRD/DIREPRO** de fecha 02 de octubre del 2023, se encarga al **C.P.C. WILLIAM ALBERTO NARVÁEZ ESPINOZA**, las funciones de la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO PARA CAJA CHICA** de la Sub Dirección Regional de Producción.

Que, ante la situación crítica actual en la parte operativa y financiera de la Dirección Sub Regional de Producción, por necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento y operatividad de la entidad, es necesario dar por concluida la encargatura del **C.P.C. WILLIAM ALBERTO NARVÁEZ ESPINOZA** y encargar las funciones de la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN** a un profesional de la Dirección Regional de Producción con conocimiento administrativo y operativo en beneficio de la institución.

Que, debiendo asegurar la continuidad del servicio público, en uso de las atribuciones establecidas en la ORDENANZA REGIONAL N° 007-2025 GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la encargatura del **C.P.C. WILLIAM ALBERTO NARVÁEZ ESPINOZA** en las funciones de la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO PARA CAJA CHICA**, a partir de la fecha, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha al **ING. RONALDO RUPERTO SOTO REYES**, las funciones de la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN** de la Sub Dirección Regional de Producción, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la notificación de la presente resolución a las instancias correspondientes; así como, su publicación en el Portal Institucional de la

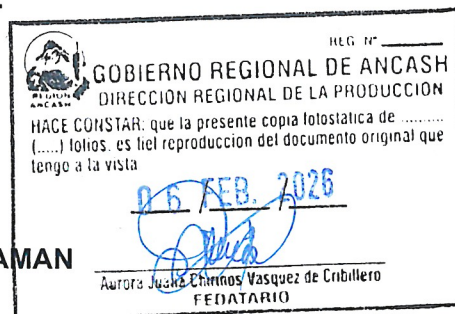
Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash
(https://direpro.regionancash.gob.pe/resoluciones_directorales.php).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Firmado digitalmente por:
LONGOBARDI HUAMAN Olivia
Mercedes FAU 20530689019
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2026 17:20:44-0500

Firmado digitalmente por:
Ing. OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN
Directora Regional de la Producción



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Ancash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://std.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GEuYOAFiWzqL%2FAI2W3qHi1iXCCr66SxnV4eX%2B%2BoLzRfoCehmOkaE5inpRpoXR6gnXAsb%2BgolXU>